icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 9001 SC-ER96422 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Barranquilla DEIP, marzo de 2024.

Señores:
INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS S.A.S.
CR 44 No 72 – 205
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Propuesta para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMAR EN EL CICLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA A LOS JÓVENES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN.**"

Cordial saludo.

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría, propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMAR EN EL CICLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA A LOS JÓVENES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN".**

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, numeral 4.1.2.6., deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

a. Propuesta incluido el valor económico de la misma.
b. Certificado de Existencia y Representación Legal
c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
d. Registro Único Tributario (RUT).
e. Copia de contratos que acrediten la idoneidad o experiencia
f. Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante Legal
g. Certificado de Antecedentes fiscales del Representante Legal y Entidad
h. Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal
i. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
j. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia.
k. Certificado de encontrarse a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
l. Certificación bancaria

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Educación, Carrera 43 No 35-38, Piso 3 Edificio Centro Comercial los Ángeles.

La dependencia solicitante se encargará de gestionar los siguientes documentos:

a. Estudio previo con sus anexos.
b. Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaría General.
c. Certificado de disponibilidad presupuestal.
d. Certificado de Inexistencia.
e. Certificado de idoneidad.
f. Solicitud de propuesta del contratista
g. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
Jefe de la Oficina de Calidad Educativa
Secretaría Distrital de Educación

Proyectó: Liana Palmezano, Asesora Externa, Secretaría de Educación
Revisó: Astrid Arroyo –Asesora de Despacho, Secretaría de Educación